no, que debe su orígen á las fuentes termales que brotan en la cima.

Segun la tradición, en remotísima época existia en ese Puig un volcán casi siempre en acción, cuya lava abrasadora hacia infecundos los campos y cubria de ceniza el suelo del valle.

Al cerrarse el cráter eruptivo aparecieron las prodigiosas aguas hipertermales acídulas y bicarbonatadas alcalinas que brotan en los puntos mas elevados de la meseta y caen desde ella formando una cascada para correr por el valle encerradas en los áridos arroyos que las sirven de cauces.

Tres son las fuentes del Puig de las ánimas que dan entre todas un caudal de aguas de 183'73 litros por minuto, segun el aforo practicado por el docto Ingeniero Jefe de Minas Don Luis Mariano Vidal.

Dichas aguas son incoloras, inodoras, limpias, trasparentes, de sabor salado, ligeramente legiviales. Cuando han corrido algun trecho desarrollan en su seno dos algas distintas filamentosas de color verde oscuro, y alrededor de los puntos en que brotan dejan depositar por el desprendimiento del ácido carbónico, una gran cantidad de materias sólidas. Dejándolas secarse entre las manos queda una marcada aspereza.

Fueron analizadas cualitativa y cuantitativamente en 1882 por el químico Doctor D. Federico Trémols y Borrell, catedrático de la facultad de farmacia.

En épocas muy remotas se utilizaron estas salutíferas aguas, pues no solo se ha encontrado una piscina de la época romana en la cima del Puig, piscina que aun existe, y monedas antiquísimas, sino que junto al manantial se han hallado cuchillos de silex, utensilios de asta de ciervo y otros restos de los tiempos prehistóricos.

Llegados al Puig, los invitados del señor Furest examinaron las aguas, comprobaron científicamente su elevada temperatura de 60 grados, y reconocieron los manantiales y pequeñas edificaciones allí construidas, presenciando después el embotellamiento, que se hace por un procedimiento sencillísimo y de escelentes resultados, pues no deja escapar cantidad alguna de ácido carbónico.

Pasearon luego los terrenos que constituyen la propiedad del señor Furest y en los que ha de levantarse un grandioso y cómodo balneario, y regresaron á la población para saborear los suculentos manjares que fueron servidos con especial esmero por el acreditado fondista D. José Baqué, dueño de los restauranes de la línea férrea de Barcelona á la frontera.

A los espedicionarios se unieron los médicos de Caldas señores D. Salvador Mas y Ministral y D. Pedro Rubies, D. Benito Murlá y algunos otros propietarios, cuyos nombres sentimos no conocer.

Llegó la hora de los brindis que inauguró el anfitrión describiendo las condiciones y cualidades de las aguas medicinales de que es propietario y cuyo embotellamiento se inauguraba. Esplicó el porqué habia bautizado dichas aguas con el significativo nombre del *Vichy catalan* é hizo ver bien evidentemente que pertenecen al mismo grupo y tienen igual composición química que las de Vichy, superando á estas en efectos medicinales. Y, si reunen iguales condiciones curativas y se componen de las mismas sustancias ¿por qué, dijo el señor Furest, hemos de importar de estraña tierra lo que la nuestra en abundancia nos ofrece?

Habló despues el doctor Giné para hacer la apología técnica de las aguas del Vichy Catalán y convenir con el que le habia precedido en el uso de la palabra en que reunen escelentes cualidades medicinales, y pueden suplir con ventaja á las del Vichy francés, alentando al señor Furest para que, perseverando en su empresa, eleve luego en el Puig de las Animas el balneario que tiene desde hace años proyectado.

Siguió al sábio doctor el representante de *El Diluvio*, que con travesura é inteligencia contestó á las alusiones que le habia hecho el doctor Giné y brindó por la prosperidad del propietario de las aguas y porque á ninguno de los congregados les fuere necesario su uso.

Siguió á este el sábio doctor señor Rodríguez Mendez, que con frase galana, con fácil dicción, con espontaneidad admirable, hizo un brindis científico, hablando de geología, de medicina y de historia con suma oportunidad y precisión, para terminar proclamando las escelencias de las aguas del Puig de las Animas y brindando por que sean como se promete para la humanidad manantial inagotable de salud y para su propietario manantial inagotable de riqueza.

Después del señor Rodriguez Mendez hablaron, nuestro compañero en la prensa local D. Rafael Masó, como periodista y como representante de la Diputación provincial; el señor Mas y Ministral, el señor Rubies, el señor Miró, el señor Nugué, los doctores señores de Molins y León, el señor Lluch y nuestro Director señor Gil y Romo, abundando todos en los mismos deseos y ambicionando próspero porvenir para las aguas del Vichy Catalán. Aludido por el señor Mas y Ministral, hubo de usar de nuevo de la palabra el señor Furest, para esplicar satisfactoriamente el porque habia tenido descuidado durante tantos años el magnífico manantial de que es propietario.

Hízose constar por varios señores de los reunidos que en el acto de la inauguración estaban representados los doctores señores D. Bartolomé Robert, catedrático y presidente de la Real Academia de Medicina de Barcelona; D. Joaquin Bonet, catedrático y presidente de la Academia Médico Farmacéutica; D. Luis Suñé, presidente de la Academia Médico Quirúrquica; y D. Juan Ferrán, y además el periódico de esta ciudad, titulado *El Posibilista*.

Tambien se recibió una carta de nuestra dignísima primera autoridad civil asociándose al acto y deplorando que atenciones urgentes de su cargo le hayan impedido asistir á él en persona.

El tiempo trascurria insensiblemente y los oscursionistas barceloneses veian acercarse la hora de su regreso á la capital del principado. Era necesario poner fin á la familiar y patriótica fiesta y encaminarse á la estación. Los congregados lo hicieron así, volviendo la vista al pasar frente al Puig hácia la densa humarera que levanta la elevada temperatura de las aguas que brotan de la cima de la loma.

La despedida fué amistosa y todos se alejaron complacidos del dia tan felizmente pasado en la antigua é histórica villa de Caldas de Malavella.

Las aguas del Vichy Catalán tienen obtenidas medalla de plata en Nice en 1884, de oro en Nápoles en el mismo año, de plata en Zaragoza en 1885 y en 1886, de oro en Barcelona en 1888 y Mención honorífica en París en el año actual, habiendo sido de las tres únicas de Cataluña premiadas en esta última exposición.

Varios periodistas de Barcelona, acompañados de nuestro Director, visitaron tambien el acreditado balneario de los señores Dillet, hermanos; observando que en él se ofrecen grandes comodidades á los bañistas y habitaciones muy confortables. Fueron amablemente recibidos, y galantemente escuchadas y respondidas por el señor Dillet (D. Antonio) cuantas observaciones y preguntas le dirigieron pertinentes á la visita.

Los mismos señores visitaron la escuela de niñas, que ocupa un local espacioso y bien ventilado, oyendo de los lábios de la señora profesora frases encomiásticas para el Ayuntamiento que atiende á la instrucción convenientemente y paga á los profesores con toda regularidad sus asignaciones.

SESIONES DE CÓRTES

Apenas se abrió el sábado último la sesión del Congreso el vizconde de Campo Grande, conservador pidió que se contara el número de diputados presentes; y como no habia el reglamentario para tomar acuerdo, se suspendió la sesión. Reanudada á los pocos minutos, se puso á discusión el proyecto de sufragio, y el señor Sanchez Bedoya prosiguió su rectificación.

Dice en resúmen que el único obstruccionismo que se observa en la Cámara es el que ejerce el señor Castelar para sacar adelante el sufragio con una precipitación impropia de la importancia del proyecto.

El Gobierno contesta al orador negando que el señor Castelar ejerza en las Cámaras y en el Gobierno más influencia que la que le corresponde por su importancia en la política española, negando tambien el carácter de protectorado político que los conservadores dan á los actos del señor Castelar.

Por la comisión contesta tambien al señor Sanchez Bedoya el señor Garnica, y luego interviene el señor Azcárate diciendo que el proyecto de sufragio no puede satisfacer á los republicanos por que no se llega con él á establecer el Senado y la monarquía electivos.

El señor Espinosa, consume el tercer turno en contra del proyecto, y á mitad de su discurso llega la hora reglamentaria y la Cámara acuerda suspender las sesiones hasta el dia diez de Enero. Se levanta la sesión.

En la del Senado el ministro de Gracia y Justicia contesta á algunas preguntas que hizo en sesiones anteriores el señor Ulloa, y despues de aprobar sin discusión algunos dictámenes de poca importancia, la Cámara acuerda tambien suspender sus tareas hasta el diez de Enero y se levanta la sesión.

—Q.—

CORRESPONDENCIAS

Madrid 20 Diciembre de 1889.

Ni se arrepienten ni se enmiendan, esto hay que decir de los conservadores bajo cualquier aspecto que se examine á este partido.

Próximos, según ellos mismos dicen, al poder, lejos de congraciarse con la opinión pública, hacen todo lo posible por que esta se aleje de su lado, previniendo á las gentes que ven con terror acercarse el dia en que vuelvan á ser gobierno, porqué es innegable que emplearán como lo dicen el criterio de la represión.

Desde que se planteó el jurado no han perdido el tiempo en esplanar interpelaciones sobre su ejercicio, sin que se cuiden para nada del resultado de las estadísticas que solo invocan cuando conviene á sus intereses.

Habrá, pues, que temer por la vida de dicha institución cuando sean gobierno, porque siendo esta una rémora para el desarrollo de su voluntad, no podrán en modo alguno aceptarla.

El discurso del ministro de Gracia y Justicia ha merecido elogios de todos los amantes de la institución, habiendo ofrecido también obviar los inconvenientes que en la práctica se han presentado.

Si por este lado son objeto de censuras los conservadores, no lo son menos en cuanto á la proposición incidental que ayer presentó al congreso el señor Espinosa, puesto que un debate sobre administración pública cuando en otra análoga se habia invertido tanto tiempo no respondia á una verdadera necesidad.

Vendrán mañana las represalias y entonces ellos apelarán á lo que llaman resortes de gobierno y que no son otra cosa que la interpretación arbitraria de las leyes.

La asamblea de las cámaras de comercio ha demostrado una vez mas la esterilidad de muchos congresos cuando sus conclusiones no llevan el sello de los poderes constituidos.

Pueden servir si acaso para dar resonancia al criterio en que se inspiran ciertas colectividades; pero así y todo resultan ineficaces, por lo mismo que cada una de las regiones envia su dictámen sobre puntos concretos al congreso y al Senado para que formen opinión las comisiones.

Mas aun: tropiezan, como acaba de observarse, con la falta de unidad, puesto que ninguna de las cámaras de comercio de las provincias vascas se ha creido en el caso de enviar sus representantes, por virtud del concierto económico que celebran con el ministro de Hacienda y con el que viven satisfechos.

El contrabando de trigos viene aumentándose de algun tiempo á esta parte fijándose la atención de todos en Gibraltar.

Los libre-cambistas encuentran muy de su gusto estas quejas por que redundan en apoyo de sus ideales, dentro de los cuales no es posible esta clase de delitos.

Pero ámbas escuelas se equivocan al astremar su campaña cuando los hechos demuestran que ni el proteccionismo ni el libre cambio son posibles en absoluto, sino que es necesario armonizar ámbos sistemas.

A primera hora nada de notable hubo en el congreso, entrándose despues en la órden del dia y continuando la interpelación del señor Espinosa, en la que han terciado los señores Villasante, Laa, Cañamaque y Ministro de la Gobernación. Quedará votada en la sesión de esta tarde dicha proposición en votación nominal.

En el Senado ha concluido esta tarde la interpelación del marqués de Trives.

Las Cámaras se hallan muy desanimadas, faltando la mayoría de los hombres públicos, atacados del *trancazo*, habiendo caido en cama el señor Becerra y hallándose enfermos los señores Alonso Martínez, Cassola, Alix y otros.

Suyo afectísimo.—M.

SECCION OFICIAL

Gaceta del dia 19 de Diciembre

GUERRA.—Real decreto nombrando gobernador militar de la provincia de

Nueva Lucha, La, 1889-12-24, p. 2.
Servei de Gestió Documental, Arxius i Publicacions de l'Ajuntament de Girona (www.girona.cat/sgdap)